

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 22 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0571 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Renovación de Permisos de Circulación febrero-marzo 2023.
- e) Ord N° 25 de fecha 20.02.2023 de Dirección de Tránsito en donde se propone fechas, lugares y horarios para Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos 2023 autorizado por Alcaldía Municipal.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a descontar la suma de \$600.000.- depósito correspondiente al día 22.02.2023 (Ingresos del día 21.02.2023), del presente año en dinero en efectivo, con la finalidad de entregar sencillo a 3 cajas extras habilitadas para proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos.

2.- **PROCÉDASE** a depositar en la cuenta corriente municipal la suma indicada a mas tardar el día 04 de abril 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS  
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 FEB 2023